



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la Sociedad **COMPAÑÍA MINERA EL ZANCUDO S.A.S**, representada legalmente por el señor **JOHN HAYWARD WOOD**, que dentro del expediente. **No. LLK-11271**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 25 de enero de 2013---RESOLUCION No. 001170. La Directora de Titulación Minera, de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO:** Rechazar la Propuesta de Contrato de Concesión Minera radicada No. **LLK-11271**, de la sociedad **COMPAÑÍA MINERA EL ZANCUDO S.A.S**, con NIT. 900.080.224-1, representada legalmente por el señor **JOHN HAYWARD WOOD** identificado con cédula de extranjería No. 311.098, titular de la Propuesta de Contrato de Concesión Minera para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS COCENTRADOS** ubicada en jurisdicción de los municipios de **BARBOSA Y DON MATIAS** de este Departamento, por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia.--**ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER**, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos de la Dirección, el envío de una copia del mismo al Alcalde del Municipio de ubicación de la mina, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 306 y el Capítulo XVII del Código de Minas y copia a la Autoridad Ambiental competente para lo pertinente. Dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias.--**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera**

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

04 MAR. 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

08 MAR. 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica